

PONENCIA.

Presentada en el *Cuarto Simposio Internacional de Educación en Valores: “La Educación en Valores: Primera necesidad del Siglo XXI”*.



¿Se pueden enseñar los valores? Educar en Valores.

Dra. JAZMÍN SAMBRANO
jazmin@cantv.net; jazminsambrano@gmail.com

Universidad José María Vargas. Caracas., Distrito Capital, Venezuela.
Doctora en Psicología del Aprendizaje, Psicóloga Clínica Infantil, Músico, Coach ontológico, Docente Universitaria (pregrado) en el área de Neurofisiología, Psicología del Aprendizaje y Musicoterapia. En postgrado: Metodología de la investigación. Asesora educativa y empresarial. Escritora y conferencista.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad fortalecer en los docentes de todos los niveles educativos, la enseñanza congruente de los valores últimos del ser humano. Cuando se habla de educar en valores, se habla de educar para los derechos humanos, pues ellos están presentes en todas las manifestaciones educativas, en la escuela, a nivel macro y micro, siempre se habla de justicia, de libertad, de equidad, de solidaridad y de respeto a la dignidad humana. Se muestra una serie de estrategias que los docentes pueden ajustar a las circunstancias, al nivel de los educandos y a los hechos cotidianos, propiciando la participación en las decisiones de las instituciones a las que pertenecen, y favoreciendo las relaciones de consenso. La educación como proceso permanente y en constante evolución, hace necesario que se planteen de manera profunda los temas ligados a la paz, al progreso, y a la democracia, de manera que todos los actores del sistema educativo adquieran una verdadera cultura de derechos humanos.

Palabras Clave: Valores, Educación, Derechos Humanos.

CAN WE TEACH VALUES? Education in Values

ABSTRACT

This work has as objective to fortify teachers of all educational levels, the learning of last values of human beings. When it talks about educate in values, it talks about educate for human rights, because they are present in all the educational manifestations, at school, macro and micro level, it always talks about justice, freedom, equality, solidarity and respect to human dignity. It shows a series of strategies that teachers can adjust to circumstances, to students' level and the daily facts, making easier the participation at institute's decisions that they belong, and supporting the relationships of consensus. The education as a permanent and constant process in evolution, make necessary to suggest in a deep manner, the themes about peace, progress and democracy, in order to all educational system actors get a really culture of human rights.

Key words: Values, Education, Human Rights.

La paz es una condición indispensable para la convivencia y la justicia, la libertad, la superación de la pobreza, de las discriminaciones, intolerancia, etc., en fin, para ejercer en forma auténtica, los derechos humanos.

¿Qué nos impide conseguir la paz? ¿Cómo lograrla?

¿Cuáles son los instrumentos necesarios para lograrla?

Conocer las causas de la violencia, sus generadores y sus expresiones, con la ayuda de la sensibilidad y la ética nos permite educar en el valor fundamental que es el derecho a vivir en paz, en un ambiente de justicia, libertad y solidaridad. Esto es un desafío para la sociedad, ya que su complejidad a veces nos dificulta el acceso abierto a todos los sectores, es por ello por lo que necesitamos de mucha creatividad y valores sólidos en el educador que se plantee ese reto.

El trabajo por una cultura de paz parecería utópico y lejos de nuestras posibilidades, sin embargo, sí es posible, y es viable cuando cada uno aporte lo más valioso de sí mismo, con un énfasis en la búsqueda de criterios para la educación en derechos humanos. Es una demanda permanente de los docentes.

Cuando se habla de educar en valores, se habla de educar para los derechos humanos, pues ellos están presentes en todas las manifestaciones educativas, en la escuela, a nivel macro y micro, siempre se habla de justicia, de libertad, de equidad, de solidaridad y de respeto a la dignidad humana.

Siendo la educación un proceso continuo y permanente y en constante evolución, el tema de los derechos humanos, también lo es, y ligado a la paz, al progreso, y a la democracia, tiene como finalidad lograr que los alumnos adquieran una verdadera cultura de derechos humanos.

¿Cómo lograr que las experiencias educativas se impregnen de los valores más altos del ser humano?

Uno de los problemas es cómo enfocar el tema y al mismo tiempo, cómo realizar dicha educación.

Principios metodológicos que pueden orientar al docente para la realización de esta tarea:

1. Congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos
2. Formación docente
3. Educación para una acción reflexionada
4. Educación desde y para una realidad cambiante
5. Educación para la formación del ser integral
6. Motivación e interés
7. Disciplina
8. Enfoque transversal y transdisciplinario
9. Coherencia entre fines y medios

Estrategias y técnicas para el desarrollo de los valores:

- Juegos cooperativos
- Dinámicas de grupo
- Participación en la gestión y organización de la institución
- Reflexiones grupales
- Procesamiento de conflictos y diferencias
- Trabajo de diálogo, negociación y acuerdos
- Ejercicios y dinámicas para aumentar el cociente de inteligencia emocional

A continuación, una forma de procesar conflictos, de acuerdo a la propuesta de Jares (1995).

Resolución de conflictos

1. Clarificar la estructura, magnitud y significado emocional del conflicto.

En todo conflicto podemos distinguir las causas objetivas y en general la estructura del conflicto, de las valoraciones subjetivas, sentimientos y emociones que el mismo puede generar.

Entre las causas objetivas y lo que denominamos estructura del conflicto, encontramos cuatro elementos fundamentales que siempre están presentes y cuya incidencia varía sustancialmente de un caso a otro. Ellos son: causas que lo han provocado (directas o indirectas), protagonistas (personas y entidades), proceso o desarrollo que ha seguido el conflicto y contexto en el que se produce.

Otros aspectos muy importantes a considerar, además del significado emocional del conflicto, son:

- Las características de las partes enfrentadas y sus vínculos y relaciones anteriores.
- Las posiciones que ocupan los protagonistas en la organización.
- Las consecuencias del conflicto para cada parte, a corto y medio plazo.
- La importancia de la decisión y el tipo de poder que está en juego.

2. Facilitar y mejorar la comunicación.

Este aspecto debe estar presente a lo largo de todo el proceso y consiste en:

- Favorecer una actitud positiva y de diálogo entre los implicados.
- Reconocer los intereses y las perspectivas de la otra parte involucrada en el conflicto.
- Mejorar la capacidad de escucha, de empatía y de expresión para poder buscar soluciones constructivas.
- Equilibrar el poder entre las partes, ya que si no existe un balance relativo es muy difícil de manejar en forma productiva.
- Abordar los temores, miedos y aspiraciones de los protagonistas a la hora de resolver el conflicto.

3. Trabajar sobre los problemas concretos.

Es importante centrar la atención en las causas que provocan el conflicto y no en otras diferencias o aspectos relacionados con el mismo.

Por otro lado, también es necesario evitar la personalización, o sea, la identificación de personas con el conflicto y la polarización, es decir, el pronunciarse en contra de las propuestas de la otra parte (diga lo que diga A, B estará en contra y viceversa).

Un aspecto que siempre ayuda es que las partes involucradas consigan ver el conflicto en forma global y para ello muchas veces debe replantearse nuevamente el conflicto y contemplarlo desde la óptica de sus posibles soluciones.

4. Centrarse en las alternativas de solución (mediante negociación directa o con intervención de terceras personas o entidades)

En este punto es preciso establecer los plazos de ejecución de las medidas acordadas.

5. Evaluar los resultados y el proceso de cumplimiento de los acuerdos.

Esta fase abarca, si fuera necesario, el establecer modificaciones o buscar nuevas soluciones, así como analizar los cambios sociales y organizativos que implican los acuerdos adoptados.

BIBLIOGRAFÍA

- Encuentro de Sistematización de Experiencias de Educación en Derechos Humanos.
Serpaj. Montevideo, Uruguay. 27 y 28 de agosto 1999.
- Jares, X.R. (1995). Contexto organizativo y resolución de conflictos en los centros educativos. En AA.VV. Volver a pensar la educación. Actas del Congreso Internacional de Didáctica. Madrid, España. Morata.
- Pérez Gómez, A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid, España. Morata.
- Van Manen, M. (1998). El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica. Barcelona, España. Paidós.

